

# MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA

**META: “Desarrollo y aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura”**



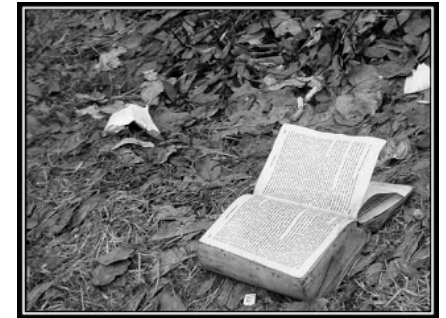
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

# IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

“ Limitado acceso de la población a servicios del libro y la lectura”

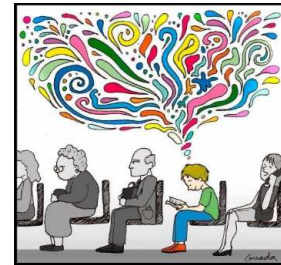
**2004, “Hábitos de lectura y ciudadanía informada en la población peruana “**

**45.0 % de personas no lee libros, solo un 4.0% lee 5 libros por año.**



**2015, Instituto de opinión pública - PUCP**

**La lectura es un hábito cotidiano tan solo para un 15.5% de peruanos.**



**2016, Encuesta a cargo de la Dirección del Libro y la lectura – Ministerio de Cultura**

**Dirigida a 70 funcionarios de ciudades principales tipo B de los departamentos de: Lima, Ica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Apurímac, Junín**



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

# PRESENTACIÓN DE LA META

***“Desarrollo y aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura”***

MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PRINCIPALES  
TIPO B

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:  
al 31 de julio del 2017

COBERTURA : 210 municipalidades



# QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA
<b>Actividad 1:</b> Etapa preparatoria del proceso de elaboración del Plan Municipal del Libro y la Lectura (PMLL).	Hasta el 01 de marzo del año 2017.
<b>Actividad 2:</b> Elaboración de Informe de línea de base	Hasta el 28 de abril del año 2017.
<b>Actividad 3:</b> Elaboración del “Plan Municipal del Libro y la Lectura” para el periodo 2017-2021	Hasta el 16 de junio del año 2017.
<b>Actividad 4:</b> : Emisión y publicación en el Diario El Peruano o Diario local de Ordenanza municipal que aprueba el “Plan Municipal del Libro y la Lectura (PMLL)” para el periodo 2017-2021	Hasta el 14 de julio del año 2017.
<b>Actividad 5:</b> Conformación del Consejo Municipal del Libro y la Lectura	Hasta el 31 de julio del año 2017.
<b>Actividad 6:</b> Implementar un espacio de lectura para la primera infancia o para personas con discapacidad visual	Hasta el 31 de julio del año 2017.
<b>PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META: 80</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO : 100</b>	



# BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

Las Municipalidades mejorarán los servicios bibliotecarios implementando sus Bibliotecas municipales y capacitando al personal encargado de la biblioteca buscando incrementar el número de usuarios



Las Municipalidades contarán con espacios de lectura orientados a la primera infancia o salas de lectura accesible para personas con discapacidad visual



Las Municipalidades contarán con servicios permanentes de fomento del libro y la lectura para la población.



# BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

Las Municipalidades capacitarán a mayor cantidad de mediadores de lectura que se vincularán a los programas de fomento del hábito de la lectura.



Las Municipalidades contarán con registros de actores de la cadena del libro implementados y promoverán asociaciones distritales.





# BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

Las Municipalidades contarán con herramientas de Políticas públicas como Planes Municipales del Libro y la Lectura beneficiando a la población.



Las Municipalidades contarán con normas legales municipales para el fomento del libro y la lectura, como herramientas de políticas públicas .



Las Municipalidades contarán con Consejos Municipales del Libro y la Lectura, promoviendo la participación ciudadana.



## Ordenanzas Municipales



# RECOMENDACIONES FINALES

Permitir la continuidad de los equipos técnicos encargados de participar en las actividades de la meta evitando la alta rotación de funcionarios y especialistas municipales

Prestar atención y tener en cuenta las fechas para los entregables en cada actividad de la meta

Asistir a los talleres de capacitación en el marco de implementación de la Meta





# DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
ANDRÉS LUIS VILLEGAS CASANOVA	Coordinador del PI Dirección del Libro y la Lectura	<a href="mailto:avillegas@cultura.Gob.pe">avillegas@cultura.Gob.pe</a>	6189393 Anexo 2649
FELIX MORALES ESPINOZA	Responsable de Asistencia Técnica y Monitoreo en la implementación de actividades de la Meta Dirección del Libro y la Lectura	fmorales@cultura.gob.pe	6189393 Anexo 2649



***¡GRACIAS!***



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal